



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de enero de 2019.

DISPOSICIÓN UOA N° 06/2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6068 y la Actuación Interna N° 30-00049734 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y provisión y reemplazo de los módulos de baterías de las UPS para el parque existente en el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante Nota DTIC N° 275/18 (fs. 38/41), el Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. solicitó la adquisición citada, brindando al efecto las características de los bienes requeridos y el costo estimado al efecto que asciende a la suma de dólares estadounidenses cincuenta y cuatro mil ochocientos cinco con 21/100 (U\$S 54.805,21) IVA incluido, modificando el requerimiento inicial de fs. 1/6.

Que con motivo del requerimiento citado se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue conformado por el área requirente conforme surge de fs. 55/56.

Que a foja 26 han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, a fin de informar la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la adquisición, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida 4.3.8 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2018.

No obstante ello, el Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria informo que deberá tomar nuevamente intervención en el presente, una vez vigente y/o disponible el presupuesto del ejercicio 2019, a los fines de realizar las afectaciones preventivas correspondientes al año en curso (fs. 46), intervención que consta a fojas 73/74.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 6017) y la Resolución CCAMP N° 53/15, el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que en atención a las características de la contratación propiciada y el presupuesto oficial estimado, corresponde encuadrar el presente procedimiento como Licitación Pública conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32 y concordantes de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017).

Que a fs. 58/60, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 10/19, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que por último se deja constancia que tomó intervención el Área de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Por ello,

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 01/19, tendiente a lograr la adquisición de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y provisión y reemplazo de los módulos de baterías de las UPS para el parque existente en el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de Dólares estadounidenses cincuenta y cuatro mil ochocientos cinco con 21/100 (U\$S 54.805,21) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar, constancia de visita, que como Anexos III y IV integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 14 de febrero de 2019, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 8º.- Publicar el llamado por un (1) día en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Asimismo, disponer la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, comuníquese a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a licitar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 06/2019



Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento TI y Comunicaciones**

ANEXO II A LA DISPOSICIÓN UOA Nº 06/19

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
UPS Y RECAMBIO DE BATERÍAS

RENGLÓN 1: Provisión y reemplazo de las baterías de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) marca “APC” de la línea “SURT”, instalados en dependencias del Ministerio Público Fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme se detalla a continuación:

- 1.1 Equipo SURT10000XLI ubicado en Combate de los Pozos 155 C.A.B.A.: Se debe realizar la provisión y el reemplazo del total de las baterías (tanto en la UPS como en el pack externo).
- 1.2 Equipo SURT10000XLI ubicado en Tuyu 86 C.A.B.A.: Se debe realizar la provisión y el reemplazo del total de las baterías (tanto en la UPS como en el pack externo).
- 1.3 Equipo SURT10000XLI ubicado en Tuyu 86 C.A.B.A.: Se debe realizar la provisión y el reemplazo del total de las baterías correspondientes a la UPS (no se incluyen las baterías correspondientes al pack externo).
- 1.4 Equipo SURT10000XLI ubicado en Beruti 3345 C.A.B.A.: Se debe realizar la provisión y el reemplazo del total de las baterías correspondientes a la UPS (no se incluyen las baterías correspondientes al pack externo).
- 1.5 Equipo SURT10000XLI ubicado en Cabildo 3067 C.A.B.A.: Se debe realizar la provisión y el reemplazo del total de las baterías correspondientes a la UPS (no se incluyen las baterías correspondientes al pack externo).

- 1.6 Equipo SURT3000XLI ubicado en Zavaleta 425 C.A.B.A.: Se debe realizar la provisión y el reemplazo del total de las baterías correspondientes a la UPS (no se incluyen las baterías correspondientes al pack externo).
- 1.7 Equipo SURT3000XLI ubicado en Guzmán 396 C.A.B.A.: Se debe realizar la provisión y el reemplazo del total de las baterías correspondientes a la UPS (no se incluyen las baterías correspondientes al pack externo).
- 1.8 Equipo SURT3000XLI ubicado en Arias 4491 C.A.B.A.: Se debe realizar la provisión y el reemplazo del total de las baterías correspondientes a la UPS (no se incluyen las baterías correspondientes al pack externo).
- 1.9 Equipo SURT5000XLI ubicado en Tuyu 86 C.A.B.A.: Se debe realizar la provisión y el reemplazo del total de las baterías correspondientes a la UPS (no se incluyen las baterías correspondientes al pack externo).
- 1.10 Equipo SURT5000XLI ubicado en Jose León Suarez 5088 C.A.B.A.: Se debe realizar la provisión y el reemplazo del total de las baterías correspondientes a la UPS (no se incluyen las baterías correspondientes al pack externo).

Condiciones generales aplicables al renglón 1:

1. Los oferentes deberán ser partners oficiales de Schneider Electric y en la oferta deberán incluir la presentación de una carta en formato original y membretada donde especifique dicha condición.
2. Las tareas de reemplazo de las baterías deberán ser coordinada previamente con el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Las mismas deberán ser efectuadas en día hábil dentro de los horarios aprobados con anticipación por el Departamento de TI y Comunicaciones y podrá extenderse fuera del mismo ocasionalmente y en virtud de la necesidad justificada.
3. La adjudicataria deberá hacerse cargo del desecho de los módulos de baterías viejas.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento TI y Comunicaciones

4. Las baterías deberán ser originales, nuevas, sin uso y estar homologadas por el fabricante del sistema de alimentación ininterrumpido (UPS).
5. El oferente deberá especificar en su propuesta marca y modelo de las baterías propuesta. Las baterías deben ser marca “Panasonic”, “Vision” o “Yuasa”, y en caso de que la propuesta detalle otras marcas de baterías quedará a criterio del Dto. de TI y Comunicaciones la aceptación o no de las mismas.
6. La adjudicataria deberá proveer la mano de obra necesaria para la instalación y el recambio de las baterías. Una vez reemplazadas las baterías de cada sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) se deberá proceder a la calibración del mismo verificando el correcto funcionamiento del equipo. Se deberá asegurar y corroborar el desalarmado del conjunto UPS-Pack de baterías nuevos. Se deberá contar con el software original y su último firmware del fabricante para dicha tarea. Todas estas tareas deberán ser realizadas por técnicos capacitados y avalados por el fabricante.
7. Será requisito ineludible acreditar las visitas a los edificios objeto del recambio requerido. El ministerio Público Fiscal facilitará las visitas, de modo tal que los posibles oferentes no podrán alegar posterior ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en las que se ejecutará y cumplirá el recambio. El Ministerio Público Fiscal extenderá el Certificado de Visita de las instalaciones donde deberán realizarse los recambios y/o prestaciones, dicha constancia acreditará haber concurrido al edificio y verificado las condiciones incluidas en el presente pliego para la prestación del servicio.
8. El adjudicatario asumirá la responsabilidad total en relación con la conducta y antecedentes de las personas que afecte al servicio.
9. El adjudicatario tendrá a su cargo todas las erogaciones originadas por el empleo de su personal.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento TI y Comunicaciones

RENGLÓN 2: Adquisición de cuatro (4) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo marca “APC” de la línea Smart-UPS SRT con sus correspondientes packs externos de baterías (un pack externo por UPS) para uso del Ministerio Público Fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme se detalla a continuación. Todos los equipos y sus componentes deben ser nuevos, originales y sin uso, y homologados por el fabricante del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS).

2. 1. Sistema de alimentación ininterrumpida del tipo on-line, de 10.000W/10.000VA de potencia de salida y topología de doble conversión en línea.
2. 2. Tensión de salida monofásica nominal de 230 Volt, configurable también para tensiones de 220, 230 y 240 Volt.
2. 3. Distorsión de tensión de salida menor al 3%.
2. 4. Frecuencia de salida (sincronizada a la red eléctrica principal) de 50/60 Hz, +/-3 Hz, configurable en pasos de 0,1 Hz.
2. 5. Tipo de forma de onda senoidal, factor de cresta de 3:1.
2. 6. Con las siguientes conexiones de salida como mínimo:
 2. 6. 1. Una (1) Hard Wire 3-cables (H N + G)
 2. 6. 2. Cuatro (4) conectores IEC 320 C13
 2. 6. 3. Cuatro (4) conectores IEC 320 C19
 2. 6. 4. Seis (6) IEC Jumpers
2. 7. Desviación interna (By-pass) Manual y Automática.
2. 8. Entrada monofásica o trifásica, con tensiones de entrada de voltaje nominales de 230 Volt o 400 Volt respectivamente 3PH.
2. 9. Otras tensiones de entrada 220 Volt y 240 Volt, con variación de tensión de entrada para operaciones principales entre 160 y 280 volt y 380 Volt y 415 Volt, con variación de tensión de entrada para operaciones principales entre 173 y 476 Volt.

2. 10. Frecuencia de entrada de 50/60 Hz, +/-5 Hz, auto sensible.
2. 11. Con distorsión armónica total de entrada menor al 7% a plena carga.
2. 12. Tipo de enchufe de entrada:
 2. 12. 1. Hard Wire 3-cables (1Fase+N+G)
 2. 12. 2. Hard Wire 5-cables (3Fases+N+G)
2. 13. Debe contar con baterías selladas de plomo, libres de mantención, de electrolito suspendido y a prueba de filtraciones.
2. 14. La configuración provista debe contemplar una autonomía de once (11) minutos como mínimo a plena carga, contemplando el uso del banco de baterías externo (Battery pack), los cuales deberán ser de la misma marca y formar parte del listado de opciones incluidas del equipo ofertado.
2. 15. Debe contar con administración tanto remota como local, mediante interfaces de red Ethernet RJ45 y serial RS-232 DB-9. Con soporte Web y SNMP.
2. 16. Debe contar con un panel de control con visualizador del estado mediante display del tipo LCD, con barras gráficas de carga y batería e indicadores de Red, Batería activada, Cambiar Batería, Sobrecarga y Derivación.
2. 17. El equipo debe contar alarmas audibles para indicar diferentes estados: Alarma de batería encendida, Alarma distintiva de carga de batería baja o Alarma de sobrecarga de tono continuo.
2. 18. Debe contar con un interruptor de emergencia.
2. 19. Los equipos deberán ser provistos con un servicio de garantía directo con la empresa oferente de al menos un (1) año a partir de la fecha de puesta en marcha del sistema UPS.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento TI y Comunicaciones



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 01/19**

**ANEXO I a la Disposición UOA N° 06/19
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

1. GLOSARIO.

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 01/19.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones N° 2095, texto ordenado según Ley N° 6017.

2. NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), Resolución CCAMP N° 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado y Orden de Compra aprobada en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. MODALIDAD

Licitación Pública N° 01/19.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), y provisión y reemplazo de los módulos de baterías de las UPS para el parque existente en el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones detalladas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente.

5. CONSULTA Y SOLICITUD DE PLIEGO.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gob.ar

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, hasta el día y hora de la apertura.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN.

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán haber iniciado el trámite de inscripción ante el citado Registro mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC) Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de

la Ciudad dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, deberán haber obtenido la inscripción definitiva previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 95 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666) y la Resolución CCAMP N° 53/15.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosairescompras.gob.ar

8. RENGLONES A COTIZAR.

RENLÓN 1: Provisión y reemplazo de las baterías de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) marca “APC” de la línea “SURT”, instalados en dependencias del Ministerio Público Fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el pliego de especificaciones técnicas que como Anexo II fue aprobado para la presente.

RENLÓN 2:

Adquisición de cuatro (4) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo marca “APC” de la línea Smart-UPS SRT con sus correspondientes packs externos de baterías (un pack externo por UPS) para uso del Ministerio Público Fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el pliego de especificaciones técnicas que como Anexo II fue aprobado para la presente.

Todos los equipos y sus componentes deben ser nuevos, originales y sin uso, y homologados por el fabricante del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS).

9. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado, mediante Póliza de Seguro de Caución.

10. OBLIGACIÓN DE VISITA

Los oferentes deberán visitar obligatoriamente el inmueble de la calle Bartolomé Mitre 1735 de la C.A.B.A y Combate de los Pozos 155 CABA. Para tal fin, se realizará una recorrida el día **07 de Febrero de 2019**, a partir de las **10:00 horas** (puntual en hall de entrada del inmueble Sitio en Bartolomé Mitre 1735 CABA y una vez finalizada la misma nos trasladaremos a Combate de los Pozos 155 CABA).”

Con posterioridad a la fecha pactada, los interesados deberán concertar una nueva visita con el personal del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas al teléfono 5299-4467 o bien a comprasmpf@fiscalias.gob.ar; hasta cuatro (4) días hábiles antes de la apertura de ofertas.

El Ministerio Público Fiscal, a través del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES facilitará las visitas, de modo tal que el adjudicatario no podrá alegar posteriormente ignorancia o imprevisiones en las condiciones en que ejecutará y cumplirá el contrato.

Una vez realizada la visita, el DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (DTIyC), extenderá el Certificado de Visitas a los edificios indicados. Con dicha constancia, se acreditará haber concurrido y verificado las condiciones incluidas en el pliego.

En la presentación de las ofertas deberá acompañarse la Constancia de Visita (**Anexo IV**) debidamente suscripta.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 01/19

No se aceptará como válida la oferta que no acredite haber realizado las visitas señaladas.

11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y **hasta las 11:00 horas del día 14 de Febrero de 2019**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10º de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda "Licitación pública Nº 01/19, Actuación Interna Nº 30-00049734- Fecha y hora de apertura".

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

		Presenta/ Foja/s
A	Propuesta económica. Cf Anexo III Las propuestas economicas deberan ser formuladas en Dolares estadounidenses, no admitiendose la cotizacion en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para el renglon.	
B	La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.	
C	Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y Contratación.	
D	Nota con los siguientes datos	Razon Social,Cuit,Domicilio constituido en la Caba, domicilio real. Correo electronico, telefono y fax
E	Declaración jurada de habilitación para contratar con la C.A.B.A. en los términos de los arts. 97 y 98 de la Ley Nº 2095, texto consolidado según Ley Nº 5666, Resolución CCAMP Nº 53/15.	
F	Documentación que acredite el carácter del firmante.	
G	Garantía de Mantenimiento de Oferta punto 9.	
H	Constancia de Visita punto 10.	
I	Documentación que acredite que el oferente es partner oficial de Schneider Electric según indica PET	
J	Estatuto societario y posteriores modificaciones	
I	Garantía directo de fabrica punto 19.2.	

Se señala que no resulta necesaria la presentación del pliego conjuntamente con la oferta, considerándose que la misma se ajusta al pliego con la sola presentación del formulario original para cotizar aprobado para el presente trámite.

12. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO – AFIP

Por aplicación de la Resolución N° 4164/AFIP/17 que deroga la Resolución N° 1814/AFIP/05, los oferentes NO deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Res. CCAMP N° 53/15). En consecuencia y en función de la nueva metodología, el Ministerio Público Fiscal realizará la consultar sobre la habilidad de los oferentes para contratar con el Estado, mediante el servicio web de la AFIP.

13. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

14. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la adquisición de los productos solicitados.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

15. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan por iguales plazos automáticamente.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

16. APERTURA DE LAS OFERTAS.

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **14 de Febrero de 2019 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles la propuesta, todo ello dentro de los plazos que fije dicha Comisión anuncie conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los **cinco (5) días**, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre debidamente integrado, siendo notificado en forma fehaciente a los oferentes y publicado en el Boletín



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 01/19

Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal la C.A.B.A., de conformidad con la reglamentación al artículo 108 de la Ley Nº 2095

18. ADJUDICACIÓN

La presente licitación se ajusta a la modalidad "ADJUDICACION POR RENGLON". En tal carácter el MPF se reserva el derecho inapelable de adjudicar todos los renglones a un solo oferente, cada renglón a un oferente distinto y/o dejar renglones sin adjudicar. La adjudicación se realizará por renglón, por lo cual los Sres. oferentes podrán dejar sin cotizar alguno de los mismos.

El MPF se reserva el derecho de adjudicar el total de los Renglones, a **aquella oferta alternativa por "Adjudicación Global"**, cuyo total resulte menor que la menor combinación económica resultante de todas las ofertas bases recibidas.

19. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

19.1 El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 101 inciso b) y 115 de la Ley Nº 2095 de la Ley Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

19.2 Garantía técnica/de fabrica

Los equipos deberán ser provistos con un servicio de garantía directo con la empresa oferente de al menos un (1) año a partir de la fecha de puesta en marcha del sistema UPS. Según punto **2.19** del Pliego de especificaciones técnicas.

20. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega e instalación de los bienes objeto de la presente contratación será efectuada dentro de los 90 días corridos de notificada la orden de compra.

Los bienes deberán ser entregados e instalados en las locaciones del MPF según se detalla en las especificaciones técnicas, con la previa coordinación con el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, corriendo todos los costos devenidos por la entrega por cuenta del adjudicatario.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido deberá justificar el mismo, quedando a criterio del MPF, su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

21. RECEPCIÓN

La conformidad será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) una vez efectuada la recepción y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

22. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados en el suministro o empleo de los materiales.

23. PAGO

Forma de pago:

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura de acuerdo a las conformidades emitidas en los Partes de Recepción Definitiva correspondientes.

Gestión de pago:

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse por la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Paseo Colón 1333, 10° piso CABA) o bien enviarse a la dirección pagosmpf@fiscalias.gob.ar, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura a resolución, donde se publique la nominación respectiva.

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- la documentación que se detalla seguidamente:

- a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.
- b) Responsables Inscriptos:
 - Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
 - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- c) Monotributista:
 - Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
 - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.
- e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.
- f) Copia del Parte de Recepción Definitiva

Los importes serán pagados al tipo de cambio dólar vendedor Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de la jornada cambiaria del día anterior a la fecha de emisión de la factura.

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

24. JURISDICCIÓN.

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

25. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.

La presentación de la oferta, importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 01/19

ANEXO III a la Disposición UOA Nº 06/19
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Licitación Pública Nº 01/19	Actuación Interna Nº: 30-00049734
Apertura de ofertas: 14/02/2019 a las 11:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 14/02/2019.

Adquisición de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), y a la provisión y reemplazo de los módulos de baterías de las UPS para el parque existente en el Ministerio Público Fiscal				
Renglon	Cantidad	Detalle	Costo Unitario en U\$S	Costo Total en U\$S
1	1	Provisión y reemplazo de las baterías de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) marca "APC" de la línea "SURT", instalados en dependencias del Ministerio Público Fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el pliego de especificaciones técnicas que como Anexo II fue aprobado para la presente.		
2	4	Adquisición de cuatro (4) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo marca "APC" de la línea Smart-UPS SRT con sus correspondientes packs externos de baterías (un pack externo por UPS) para uso del Ministerio Público Fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el pliego de especificaciones técnicas que como Anexo II fue aprobado para la presente.		
TOTAL COTIZADO				U\$S

TOTAL DE LA OFERTA (en letras) en Dólares estadounidenses:

PLAZO DE ENTREGA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley Nº 2095 reglamentado por Resolución CCAMP Nº 53/15).

Lugar y fecha: _____

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 01/19**

ANEXO IV a la Disposición UOA Nº 06/2019

CABA, de de 2019.

CONSTANCIA DE VISITA

CERTIFICO: que el/los Sr/es.
..... (DNI Nº.....)
De la Empresa..... ha
realizado en el día de la fecha, la visita establecida en el Pliego de Bases y Condiciones
Particulares aprobado para la Licitación Pública Nº 01/19, conforme el siguiente detalle:

Edificio	Fecha	Firma y aclaración Ministerio Público Fiscal	Firma y aclaración
Bartolomé Mitre 1735 – PB			
Combate de los Pozos 155			

.....
Firma y Aclaración
por la Empresa

.....
Firma y Aclaración
Depto. de Tecnologías de la Información
y Comunicaciones (DTIyC)